



Materia: Antropología política y jurídica

Departamento:

Ciencias Antropológicas

Profesor:

Martínez, Josefina

2° Cuatrimestre - 2016

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas





**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: Carrera de Ciencias
Antropológicas**

**MATERIA: Antropología Política y Jurídica
U.B.A. Fac. F. y L. Dirección de Bibliotecas**

PROFESORA: Josefina MARTÍNEZ

CUATRIMESTRE: 2º

AÑO: 2016

PROGRAMA N°: O 7002

Aprobado por Resolución

N° 603021/16

MARTA DE PALMA
Directora de Despacho y Archivo General



*Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras*

Departamento: Ciencias Antropológicas
Asignatura: ANTROPOLOGÍA POLÍTICA Y JURÍDICA Dirección de Biblioteca
Profesora Adjunta: María Josefina Martínez
Jefe de Trabajos Prácticos: Carla Villalta
Ayudante: Joaquín Santiago Gómez
Cuatrimestre: 2° cuatrimestre
Año: 2016

FUNDAMENTACIÓN

La antropología política constituye un vasto campo de investigación y de reflexión que hunde sus raíces en la larga tradición de la disciplina y al mismo tiempo nos ofrece un conjunto de categorías y conceptos muy fértiles para abordar diferentes problemáticas contemporáneas. En el plano teórico conceptual, la desnaturalización y deconstrucción de cuestiones vinculadas al poder, el gobierno, la ley, las burocracias y los conflictos han nutrido desde mediados del siglo XIX y hasta nuestros días la conformación de una mirada específica sobre las cuestiones jurídicas de las sociedades desde distintos ángulos, perspectivas y campos empíricos, y ello ha producido y sigue produciendo un corpus muy interesante de etnografías y estudios que configuran la antropología jurídica y que amerita ser abordado en su especificidad. En cuanto a lo metodológico, el abordaje etnográfico del campo de estudios de la antropología jurídica nos alienta a revisar los supuestos que organizan nuestra propia sociedad para atravesar la fachada de las dimensiones ideales del funcionamiento de las sociedades en torno a la ley, y avanzar en el conocimiento y la comprensión de las múltiples dimensiones que la organización jurídica encierra, así como las formas materiales y empíricas en que las sociedades la materializan. La etnografía funciona entonces a la manera de un Hilo de Ariadna que nos lleva desde lo que las leyes dicen a la posibilidad de observar y analizar las formas concretas que adquiere lo jurídico para cada sociedad.

Esta materia está organizada a partir de tres núcleos. En primer lugar, propone hacer un recorrido histórico del área disciplinaria de la antropología jurídica, desde los abordajes clásicos hasta los debates actuales. En segundo término, presenta y analiza algunas etnografías locales y regionales de burocracias judiciales en sentido amplio. Por último, aborda el análisis

de la tensión y los debates vinculados a la relación entre el orden jurídico occidental y la pluralidad de realidades jurídicas realmente existentes.

OBJETIVOS

- ✓ Contribuir a generar en los alumnos una actitud reflexiva, crítica y de desnaturalización hacia la producción social de conocimiento.
- ✓ Repasar los principales contextos teóricos y campos etnográficos a través de los cuales se fue conformando la antropología jurídica desde las etnografías clásicas hasta los estudios contemporáneos.
- ✓ Contextuar e historizar el surgimiento y la consolidación de la antropología jurídica en tanto campo específico de reflexión e investigación.
- ✓ Contribuir a brindar herramientas para el análisis desde la perspectiva de la antropología jurídica, a través de la presentación y discusión de casos provenientes del ámbito local y regional.
- ✓ Integrar a los estudiantes en los debates y la producción académica que se desarrolla en el Programa de Antropología Política y Jurídica de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad.

TEMAS

TEMA I

La antropología, el derecho y sus entrecruzamientos, en perspectiva histórica. La configuración del derecho occidental como metáfora de un único orden estatal en la modernidad. Los abogados-antropólogos de la segunda mitad del siglo XIX. Los supuestos evolucionistas acerca del recorrido del derecho antiguo al moderno. La preocupación por el orden y el gobierno. Las reflexiones sobre el lugar de la ley en las sociedades llamadas primitivas. Los antropólogos etnógrafos de la primera mitad del siglo XX. Los supuestos estructural-funcionalistas sobre las funciones de la norma y la regla. Las reflexiones sobre el conflicto y la ley en las sociedades llamadas no-occidentales.

Bibliografía

BERMAN, Harold J. (1996) *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México, Fondo de Cultura Económica. Introducción y Capítulo 1.

DE LA PEÑA, Guillermo (2002) "Costumbre, ley y procesos judiciales en la antropología clásica: apuntes introductorios". En: Esteban Krotz (Ed.),

Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho, España, Anthropos y UNAM.

DOUGLAS, Mary (1996) *Cómo piensan las instituciones*. Madrid, Alianza Universidad. Introducción.

DURKHEIM, Émile (1985) *La división del trabajo social*. Barcelona, Planeta. Libro I, Capítulo 2.

KROTZ, Esteban (2002) "Sociedades, conflictos, cultura y derecho desde una perspectiva antropológica". En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

MALINOWSKI, Bronislaw (1973) *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona, Ariel.

RADCLIFFE-BROWN, Alfred Reginald (1974) *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona, Ediciones Península.

Bibliografía sugerida

AGAMBEN, Giorgio (1998) *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España, Pre-Textos.

BALANDIER, Georges (2004) *Antropología política*. Buenos Aires, Ediciones del Sol. Capítulos 1 y 2.

BOURDIEU, Pierre (2000) *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, España. Palimpsesto Desclee de Brouwer.

KUPPE, René y POTZ, Richard (1995) "La antropología del derecho: perspectivas de su pasado, presente y futuro". En: J.E.R. Ordóñez Cifuentes (ed.), *Antropología jurídica*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional Autónoma de México.

MAIR, Lucy (1977) *El gobierno primitivo*. Buenos Aires, Amorrortu Editores. Capítulo 1 "Reparación de agravios".

MELOSSI, Darío (1992) *El estado del control social*. México, Siglo XXI Editores. Introducción.

PRODI, Paolo (2008) *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*. Buenos Aires, Katz Editores.

STOCKING, George W. "La magia del etnógrafo. El trabajo de campo en la antropología británica desde Tylor a Malinowski". En: H. M. Velasco; García

Castaño, y A. Díaz de Rada, *Lecturas de antropología para educadores. El ámbito de la antropología de la educación y de la etnografía escolar*. Madrid, Editorial Trotta, 1993.

TEMA II

Los estudios de antropología política y jurídica del siglo XX: etnografías de los conflictos y las formas de tramitarlos. Conocimiento local y sensibilidades jurídicas. Leyes no escritas, burocracias y rituales. Juicios y jurisprudencias. El paradigma normativo y el paradigma procesual.

Bibliografía

BOHANNAN, Paul (1957) *Justice and Judgement Among the Tiv*. Londres, Oxford University Press.

FALK MOORE, Sally (2002) "Certainties Undone: Fifty Turbulent Years of Legal Anthropology, 1949-1999". En: *Journal of the Royal Anthropological Institute*, Volume 7, pp. 95-116.

GEERTZ, Clifford (1994) "Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa". En: *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona, Paidós.

GEERTZ, Clifford. *Tras los hechos*. Barcelona, Paidós, 1996. Capítulos 4 y 5.

GLUCKMAN, Max (1978) *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. España, Akal.

GLUCKMAN, Max (1968) "El puente. Análisis de una situación social en el país zulú moderno". Manchester, Manchester University Press.

NADER, Laura. 1998. *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo estatal para la cultura y las artes y CIESAS. Capítulo VII: "Estilos judiciales: Más vale un mal arreglo que una buena pelea".

POOLE, Deborah. 2006. "Los usos de la costumbre. Hacia una antropología jurídica del Estado neoliberal". En *Alteridades*, V. 16, N° 31, pp. 9-21.

SIERRA, María Teresa y CHENAUT, Victoria (2002) "Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anlosajonas". En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

Bibliografía sugerida

BOHANNAN, Paul (1972) *Ethnography and Comparison in Legal Anthropology*. En: Nader, L. (ed.) *Law in culture and society*, University of California Press.

FALK MOORE, Sally (2000) *Law As Process: An Anthropological Approach*. London and Boston, Routledge & K. Paul.

GLUCKMAN, Max (1958) "The Technical Vocabulary in Barotse Jurisprudence". En: *American Anthropologist, New Series*, V. 61, N° 5, Part 1, octubre 1958, pp. 743-759.

GLUCKMAN, Max (1955) *The Judicial Process among the Barotse of Northern Rhodesia*. Manchester, Manchester University Press.

Tema III

Las tradiciones jurídicas occidentales. La oralidad y la escritura. La tradición inquisitiva y la verdad como descubrimiento. El modelo acusatorio y la verdad como construcción. Justicia y policía. La verdad histórica y la verdad legal. El juez y el inquisidor.

Bibliografía

EILBAUM, Lucía. 2008. *Los "casos de policía" en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires, Antropofagia.

FOUCAULT, Michel (1995) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa Editorial.

GARAPON, Antoine. 2007. "La justicia y la inversión moral del tiempo". En: AAVV, Prefacio de Elie Wiesel. *¿Por qué recordar?* Academia Universal de las Culturas. Buenos Aires, Granica Ensayos.

GINZBURG, Carlo. 1993. *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik.

GOODY, Jack (1990) "El estado, la oficina y el archivo" y "La letra de la ley". En: *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Alianza Editorial, Madrid.

KANT DE LIMA, Lima, Roberto. 2005. "Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público". En: S. Tiscornia y M.V. Pita (ed.): *Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

Bibliografía sugerida

DREYFUS, Françoise (2012) *La invención de la burocracia. Servir al Estado en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Siglos XVIII-XX*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

FARGE, Arlette (1991) *La atracción del archivo*. Valencia, Edicions Alfons El Magnanim.

GINZBURG, Carlo. 2010. "El inquisidor como antropólogo". En: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Tema IV

Las burocracias judiciales. Los expedientes y los casos. Las lógicas y los procedimientos. Jerarquías, La lógica de la escritura y el expediente como objeto. Hechos, versiones, relatos y casos. Archivos, expedientes y documentos como materiales etnográficos.

Bibliografía

BARRERA, Leticia. *La Corte Suprema en escena. Una etnografía de mundo judicial*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2012

MARTÍNEZ, María Josefina. 2004. "La guerra de las fotocopias. Escritura y poder en las prácticas judiciales". En: Juan Manuel Palacio y Magdalena Candiotti (comp.) *Justicia y Sociedad en América Latina*. Buenos Aires, Editorial Prometeo.

PITA, María Victoria. 2010. *Formas de morir y formas de vivir: el activismo de los familiares de víctimas de la violencia policial*. Buenos Aires, Editores del Puerto - Centro de Estudios Legales y Sociales - Colección Revés.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (1998): Poder judicial. Transición del escriturismo a la oralidad. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2001) "Culturas jurídicas locales: Entre el igualitarismo y las jerarquías". En: *Cuadernos de Antropología Social. Antropología de la Cultura*. N° 13. Agosto. (ISSN 0327-3776) Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos.

THOMPSON, E.P. (2010) *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

VILLALTA, Carla (2004) "Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores". En: Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia.

Bibliografía sugerida

GÓMEZ, Joaquín Santiago (2006) "Sobre la arena judicial y más allá. Una aproximación a la relación entre el aparato de estado y un movimiento popular. La represión policial entre el discurso jurídico de incriminación y la experiencia política colectiva." En: CD Actas del VIII Congreso Argentino de Antropología Social. Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, Escuela de Antropología.

MARTÍNEZ, María Josefina (1999): *La justicia y sus códigos: procesos de conformación de verdades en el sistema judicial penal*. En: Revista de Sociología e Política N° 12, Universidad Federal do Parana, Brasil, Junio 1999.

MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla (2011) "Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales". *Revista Colombiana de Antropología* Vol 47 (1).

SIMIÃO, Daniel (2006) "O feiticeiro desencantado: gênero, justiça e invenção da violência doméstica em Timor-Leste". Em: Anuário Antropológico/2005, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, pp 127-154.

Tema V

El mundo judicial: rituales y juicios. Espacios, tiempos, actores. Relaciones jerárquicas. Ceremonias, formas de cortesía y tratamiento. Juicios por juramento y ordalías. El juicio oral como escenario de la verdad judicial. Tecnologías judiciales de construcción de la verdad. La verdad "arrancada" y la verdad "construida".

Bibliografía

GARAPON, Antoine. 1999. *Bem julgar. Ensaio sobre o ritual judiciário*. Lisboa, Instituto Piaget. CAP...

KAUFMAN, Esther (1991) "El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano". En: Rosana Guber, *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires, Legasa.

MARTÍNEZ, María Josefina (2005) "Viaje a los territorios de las burocracias judiciales. Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunales". En: Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (ed.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

TISCORNIA, Sofia (2008) *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Colección Revés / 1, Editores del Puerto / CELS, pp 132-152.

Bibliografía sugerida

ARENDDT, Hannah (2000) *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen.

COHEN, Stanley: *Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado*. En: *Revista Nueva Doctrina Penal*, 1997/B, Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 1997.

ELIAS, Norbert (1982) *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica. Capítulo VI.

FOUCAULT, Michel (2014) *Obrar mal, decir verdad. La función de la confesión en la justicia*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

GELLNER, Ernest (1997) "La guerra y la violencia". En: *Antropología y política. Revoluciones en el bosquecillo sagrado*. España, Gedisa.

Tema VI

Una trayectoria paradójica: de la pluralidad de derechos al estado legal-racional y de los estados nacionales a los debates sobre el pluralismo jurídico y los estados plurinacionales. Procesos locales, tensiones y preguntas.

Bibliografía

GOMEZ, Elizabeth y KARASIK, Gabriela (2013) "De la 'acción social transformadora' de Ledesma a la represión de los trabajadores. El abordaje antropológico en los juicios de lesa humanidad". Ponencia presentada en las VII Jornadas de Investigación en Antropología Social, SEANSO, ICA, FFyL, UBA.

KANT DE LIMA, Roberto (2012) "Antropología jurídica". En: Antonio Carlos de Souza Lima, *Antropología e Direito. Temas antropológicos para estudos jurídicos*, Rio de Janeiro, ABA/Contra Capa.

MERRY, Sally Engle (2007) "Pluralismo Jurídico". En: Sally Engle Merry, John Griffiths y Brian Z. Tamanaha, *Pluralismo jurídico*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

SANTOS, Boaventura de Sousa (1997) "Uma Concepção Multicultural dos Direitos Humanos". En: *Revista Lua Nova*, N° 39, San Pablo, Cedec.

TISCORNIA, Sofía; PITA, María V.; MARTINEZ, María Josefina; SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José y VILLALTA, Carla (2010) "La antropología política y jurídica, entre la etnografía y la historia. En: *Cuadernos de Antropología Social* n°32. Julio/Diciembre 2010, Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Dossier "Investigaciones en antropología política y jurídica", pp 7-11.

Bibliografía sugerida

COWAN, Jane K. (2010) "Cultura y derecho después de *Culture and Rights*". En: *Revista de Antropología Social*, 19, pp 67-101.

SEGATO, Rita (2004) Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos universales. En: Hugo Omar Cañón (org.), *Derechos Humanos: sistemas de protección*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo.


ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA Y MODALIDADES DE APROBACIÓN

El dictado de la materia constará de una clase teórica semanal de cuatro (4) horas y una clase práctica semanal de dos (2) horas.

Para obtener la condición de alumno regular de la materia es necesario cumplir dos requisitos: asistir al 75% de las clases prácticas y aprobar dos parciales con un promedio de por lo menos 4 (cuatro) puntos. El cumplimiento de estos dos requisitos es indispensable para regularizar el curso y habilita para rendir el examen final.

Para aquellos que opten por la modalidad de promoción directa, los requisitos serán los siguientes: asistir al 80% de las clases teóricas y al 80% de las clases prácticas; rendir dos exámenes parciales y entregar un trabajo de integración que será defendido en un coloquio, y obtener un promedio de siete (7) puntos en la calificación de las tres instancias de evaluación.


Dra. Liliana Landaburu
Sec. Académica
Dto. Ciencias Antropológicas


MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ
PROFESORA ADJUNTA INTERINA
LEGajo N° 124603